ACTA ACLARATORIA N° 1 DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.4987449 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y INVESTIGACIÓN Y LOGÍSTICA S.A.S

Entre el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, a través de , FREDDY RENE ORDUZ AVENDAÑO identificado con cédula de ciudadanía número 91.509.932 de Bucaramanga, en calidad de **SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, de acuerdo con Decreto de nombramiento No. 015 del 12 de enero de 2023, cargo para el cual tomo posesión el día 12 de enero de 2023, en uso de sus facultades delegadas por el Gobernador del Departamento para suscribir contratos mediante el Decreto Departamental No. 621 del dieciséis (16) de noviembre del 2021, a quien le fueron otorgadas facultades para contratar hasta el mes de Diciembre de 2023, mediante Ordenanza 054 del veintiocho (28) de noviembre de 2022 , actuando en nombre y representación del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, Entidad Estatal, con NIT 890201235-6 quien para efectos del presente contrato se denomina EL DEPARTAMENTO; y por otra parte INVESTIGACIÓN Y LOGÍSTICA S.A.S, con Nit 901467430- 7 representado por GINNA PAOLA RIVEROS URREGO, identificada con cedula de ciudadanía No 1.010.198.987 de Bogotá, quien afirma encontrarse sin inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993, y quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA hemos acordado celebrar la presente ACTA ACLARATORIA N°1, que se regirá por las siguientes CONSIDERACIONES: 1. Que el día 25 de MAYO de 2023 se celebró el contrato N° CO1.PCCNTR.4987449 cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS LOCALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" 2. Que por error involuntario no se estipulo el Nit del Contratista en la Minuta del Contrato 3. Que la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, considera conveniente la suscripción del presente aclaratorio en atención a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a ACLARAR las consideraciones señaladas, así: 1) Que, para todos los efectos, se aclara que el Nit del Contratista es 901467430- 7

En consecuencia, se suscribe la presente aclaración y se firma en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2023.

POR EL DEPARTAMENTO,

POR EL CONTRATISTA,

FREDDY RENÉ ORDUZ AVENDAÑO Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	**GINNA PAOLA RIVEROS URREGO** C.C 1.010.198.987 de Bogotá R.L INVESTIGACIÓN Y LOGÍSTICA S.A.S Nit 901467430- 7